

COMUNICADO No. 6
Ciudad de México a 7 de agosto de 2023

EL CONEVAL PRESENTA EVIDENCIA ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

- El documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024* proporciona a las y los tomadores de decisiones evidencia sobre la política de desarrollo social que busca contribuir a la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.
- El CONEVAL analiza los programas y acciones federales de desarrollo social vigentes en el ejercicio fiscal 2023 y brinda información sobre: presupuesto; su vinculación con las dimensiones establecidas en la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales; similitudes y complementariedades con otros programas; así como sus indicadores y cumplimiento de metas.
- El CONEVAL busca contribuir a orientar programas y acciones hacia el acceso efectivo de los derechos sociales, en especial de los grupos históricamente discriminados.

La asignación de presupuesto es una decisión crucial en la toma de decisiones de política pública. En el entendido de que una política integral de desarrollo social es una herramienta indispensable del Estado para combatir la pobreza y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta evidencia sobre la política de desarrollo social para las y los tomadores de decisiones vinculados con la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, especialmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

El documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024* está compuesto por tres apartados:

1) Panorama del desarrollo social en México, en el que se presenta un análisis de los principales indicadores de contexto económico y social en México, identificando avances y retos vigentes;

2) Consideraciones de la Política de Desarrollo Social para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en el que se incluyen las principales consideraciones para la mejora de la política de desarrollo social, proveniente de la evidencia generada por las evaluaciones, estudios e investigaciones del CONEVAL.

3) Fichas de los 121 programas y acciones federales de desarrollo social vigentes en el ejercicio fiscal 2023, las cuales contienen características generales del programa, contemplando su descripción, población objetivo, población atendida y cobertura; así como cinco distintos análisis sobre: I) el presupuesto ejercido de los tres últimos ejercicios fiscales, su variación con respecto al ejercicio inmediato anterior y su proporción sobre el total del sector, II) identificación de recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos históricamente discriminados, III) la vinculación que tienen con las dimensiones establecidas en la medición multidimensional de la pobreza y el acceso efectivo

a los derechos sociales, IV) el análisis de similitudes y complementariedades con otros programas, y V) sus indicadores y cumplimiento de metas.

Las consideraciones presentadas por el CONEVAL se agrupan por la dimensión de bienestar económico y los derechos sociales, y puntualizan aspectos que podrían mejorar la situación de la población, incluyendo a los grupos históricamente discriminados. En ese sentido, se presenta una síntesis de las principales consideraciones:



Bienestar económico

- Mantener la política de recuperación gradual de los salarios mínimos, así como poner en marcha estrategias para prevenir la pérdida del poder adquisitivo de la población por el aumento en la inflación.
- Generar estrategias que eviten que el alza del salario mínimo pueda afectar o modificar los salarios contractuales de las personas trabajadoras, por ejemplo, a través de contratos por menor cantidad de horas laborales.
- Fortalecer la fiscalización, revisando el cumplimiento del pago del salario mínimo para evitar evasiones.



Alimentación nutritiva y de calidad

- Asegurar el acceso a los alimentos de la canasta básica, enfocado en grupos con mayores dificultades para obtenerlos.
- Retomar y fortalecer los apoyos alimentarios a través de comedores escolares, cocinas comunitarias, desayunos escolares y servicios de alimentación en escuelas de tiempo completo para garantizar una alimentación saludable y nutritiva para niñas, niños y adolescentes. Además, se deben complementar estos apoyos con pláticas sobre nutrición, lo que podría mejorar el consumo, la ingesta calórica y la variedad de la dieta.
- Promover estrategias para facilitar la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, seguida de la introducción de alimentos complementarios ricos en nutrientes y proteínas.
- Regular problemas relacionados con el acceso efectivo a una alimentación nutritiva y de calidad, particularmente, enfocadas a niñas, niños y adolescentes, como desnutrición, sobrepeso y obesidad.



Educación

- Respecto a la educación en comunidades indígenas es urgente:
 - Dar seguimiento pedagógico para obtener diagnósticos precisos y adecuados para abordar la educación de niñas, niños y adolescentes indígenas y minimizar los efectos de la pérdida de aprendizaje a consecuencia de la educación a distancia durante la pandemia, que incluyen dificultades en la comunicación oral, el aprendizaje de un segundo idioma, desempeño en lectura, escritura, matemáticas y en el conocimiento del entorno.
 - Contar con personal docente con conocimientos y habilidades en la lengua local para asegurar la transmisión intergeneracional de dicha lengua, fortalecer la identidad de estudiantes, y favorecer la comunicación que estos tienen con sus padres.

- Atender las deficiencias de las instalaciones y equipamiento, así como las demandas tecnológicas de las comunidades indígenas para contar con espacios educativos adecuados, lo cual podría flexibilizar las actividades y así asegurar la permanencia escolar
- Identificar y abordar los diversos factores que promueven el abandono temporal o permanente de la educación, particularmente para niñas, niños y adolescentes, como pueden ser las barreras físicas y económicas, las brechas digitales y la desigualdad de oportunidades.
- Desarrollar materiales educativos con estándares de calidad y pertinentes a los contextos socioculturales y niveles escolares en los que serán empleados considerando que deben cumplir con los contenidos educativos y necesidades pedagógica de estudiantes y de adaptación del personal docente.



Trabajo

- Es necesario que las personas trabajadoras cuenten con un seguro de desempleo que les brinde protección ante la pérdida del empleo, especialmente, debido a que es mayor la probabilidad de transitar del desempleo a un empleo informal, que la de conseguir un empleo formal.
- Reducir la informalidad laboral, específicamente, de los grupos más vulnerables, como los hablantes de lenguas indígenas, personas con discapacidad, personas trabajadoras agrícolas y domésticas remuneradas. Para ello, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social podría realizar un diagnóstico exhaustivo de la problemática, considerando los aciertos y limitaciones de políticas previas a fin de determinar los principales desafíos que se enfrentan.
- Es urgente que los tres órdenes de gobierno ofrezcan capacitación y formación profesional y técnica y se coordinen con actores sociales para aprovechar las oportunidades laborales generadas por las transformaciones económicas, de lo contrario, los logros alcanzados en la formalización del empleo podrían revertirse, ya que la creciente economía digital ofrece una mayor informalidad laboral. En este sentido, se debe diseñar e implementar una estrategia de formación y capacitación continua para el trabajo que amplíe su cobertura y se mantenga actualizada de acuerdo con las exigencias de los mercados laborales con el fin de mejorar la inserción laboral de la población; así como impulsar programas de capacitación en las empresas dirigidos a mejorar la productividad y estabilidad laboral.
- Para mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral y las condiciones con las que acceden a este, es urgente:
 - Promover iniciativas para que el trabajo de cuidados sea considerado una responsabilidad compartida, con el objetivo de lograr la igualdad de género y valorar el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres. Para ello, se deben impulsar políticas que regulen un reparto equitativo de tareas de cuidados para contribuir en el desarrollo personal y profesional de las mujeres al permitir que accedan a trabajos mejor pagados que cuenten con seguridad social, lo que, además, repercutiría favorablemente en su salud física, mental y emocional. El trabajo a distancia acompañado de este tipo de políticas puede ofrecer oportunidades para aumentar su participación económica.
 - Reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres para evitar que las mujeres se vean obligadas a dejar el mercado laboral debido al costo de oportunidad de brindar cuidados no remunerados en el hogar.

- Fomentar la reducción de la jornada laboral y la flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo, lo que podría ayudar a distribuir mejor las responsabilidades de cuidado y evitar que las mujeres experimenten jornadas laborales dobles o triples.
- Facilitar el acceso a servicios de guardería con horarios ampliados. Al respecto, resulta necesario que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Bienestar se coordinen para asegurar una oferta adecuada de guarderías y adoptar medidas que garanticen el acceso a estos servicios y su calidad.



Salud

- Reformar el Reglamento de la Ley General de Salud respecto al Sistema Nacional de Salud y resolver los retos operativos y financieros de la transición, con el propósito de definir los mecanismos de coordinación de la Secretaría de Salud, el IMSS-Bienestar y las entidades federativas para garantizar el acceso universal a los servicios de salud, particularmente, de las personas sin seguridad social.
- El Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar (OPD IMSS-Bienestar) busca articular acciones de financiamiento para procurar la atención médica a las personas sin seguridad social, por lo que es indispensable que retome los alcances, limitaciones, retos y lecciones aprendidas del INSABI, con el fin de evitar que el desarrollo de sus funciones se limite a financiar los servicios de salud, y no a prestar la atención médica como lo estipula el Modelo MAS-Bienestar.
- Establecer directrices claras para las entidades federativas que han decidido no participar en la federalización de los servicios de salud, de lo contrario, existe el riesgo de que con la federalización de los servicios de salud se fragmente aún más la atención médica al generar un nuevo subsistema de atención para aquellas entidades federativas que no se adhieran al OPD IMSS-Bienestar.
- Al igual que el resto de la seguridad social, se deben homologar los paquetes de financiamiento, cobertura y atención médica que ofrece el Sistema Nacional de Salud, sin importar si se trata de instituciones públicas con instrumentos de carácter contributivo o no contributivo, con la finalidad de que todas las personas puedan acceder y utilizar los servicios de salud en igualdad de condiciones.
- Es importante que se asigne presupuesto para la construcción y mantenimiento de infraestructura de segundo y tercer nivel en aquellas entidades federativas que han manifestado una necesidad importante para brindar atención médica especializada.
- Garantizar condiciones laborales adecuadas en el sector público con el objetivo de disminuir los incentivos que tienen médicos generales y especialistas para trabajar en el sector privado.



Seguridad social

- Es fundamental promover un Sistema de Protección Social Universal que incluya:
 - Un enfoque de derechos sensible a las diferencias entre grupos poblacionales, orientado a reducir las desigualdades y mitigar los riesgos asociados al curso de vida y a situaciones de crisis. Este enfoque debe considerar diferentes medidas de acción tales como transferencias monetarias, servicios de salud, pensiones de vejez, orfandad y discapacidad; así como seguro de desempleo contributivo, programas que garanticen un ingreso mínimo, entre otros.

- Un sistema de gestión único que contribuya a reducir la dispersión de instrumentos de política pública y el número de trámites para la población beneficiaria, además de tener indicadores y metas claras para su seguimiento y monitoreo, así como mecanismos de evaluación que garanticen su efectividad, transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer mecanismos alternativos para que las personas que no cuenten con un empleo formal tengan acceso a la seguridad social y, con ello, ejerzan otros derechos, como es el caso de salud y vivienda digna y decorosa, así como otras prestaciones, como pensiones, guarderías, entre otras.
- Implementar acciones que aseguren que las niñas, niños y adolescentes, independientemente de la condición de sus familias, tengan acceso efectivo a la seguridad social, incluyendo servicios de cuidado y protección social desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que fomente su sano desarrollo.



Vivienda digna y decorosa

- Fortalecer las estrategias que aumenten la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda para proteger el patrimonio de la población ante posibles riesgos. Una forma de lograrlo es a través de campañas de asesoramiento legal y obtención de escrituras, títulos de propiedad o contratos de arrendamiento, las cuales deben enfocarse especialmente en mujeres con titularidad de las viviendas.
- Dar prioridad para que la población que habita viviendas sin servicios básicos, construidas con materiales precarios o presentan hacinamiento, aseguren el acceso a estos servicios y a la infraestructura, especialmente en zonas rurales y para la población indígena.



Medio ambiente sano

- Implementar medidas concretas que promuevan la conservación de medio ambiente sano, mejorando la calidad del aire, incrementando la inversión y la responsabilidad compartida de las entidades federativas para adoptar fuentes de energía limpia y reduciendo la vulnerabilidad de la población ante eventos catastróficos, como sequías y lluvias torrenciales, que son consecuencia del cambio climático.



No discriminación

- Considerar los cuidados como un derecho y avanzar hacia la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados que contribuya a reducir las desigualdades de género, sociales y económicas.
- Diseñar estrategias para asegurar que la población hablante de lengua indígena tenga acceso a prestaciones laborales, ya que existe una brecha entre esta población y la no hablante de lengua indígena. Además, aquella que sí cuentan con prestaciones, estas son otorgadas en condiciones precarias.
- El Estado debe asumir la responsabilidad del cuidado infantil desde una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres que resulte en efectos sociales y económicos positivos.
- Es necesario dirigir la política pública hacia la creación de un marco de igualdad de oportunidades que reconozca a la vejez como una etapa del curso de vida en la que ninguna persona debe ser excluida en ningún ámbito social. Este cambio cultural debe ser respaldado por medidas que promuevan los derechos sociales.



Consulta el documento completo en: <https://cutt.ly/ewpJ6FDE>

--o00o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información y Comunicación Social
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120 | Móvil 77111177420

Paola Anai Landero Espinosa
Subdirectora de Estrategias de Información y Difusión
palandero@coneval.org.mx
54817200 ext. 70196 | Móvil 5569178997



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx



PódcastCONEVAL